



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RAMIREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VELASQUEZ	NOMBRES MATEO ALEJANDRO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.001.332.272 BOGOTA		SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 06 MES 08 AÑO 2001 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA D.C. MUNICIPIO BOGOTA D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 17A #13-42 PIEDRA GRANDE PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO FUSAGASUGA TELÉFONO 3152028781 EMAIL andyvel@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 01 AÑO 2018	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
UN		X		INGENIERIA ELECTRONICA	06	2	0	2	3	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

0 1 2 0 0 3

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD IBM SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL SOFTWARE DEVELOPER	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento GIRARDOT CUNDINAMARCA 14-ENERO-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-2001**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

O+

G.S. RH

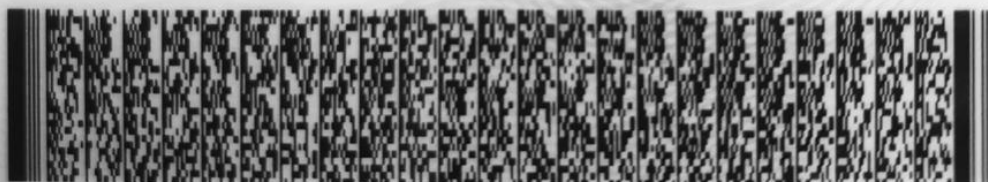
M

SEXO

15-AGO-2019 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-01107131-M-1001332272-20191031

0068614843A 2

52063057

RIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.332.272**

RAMIREZ VELASQUEZ

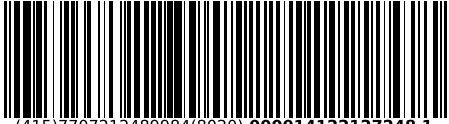
APELLIDOS

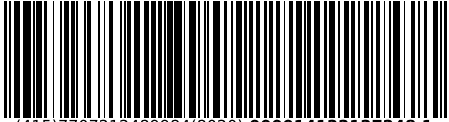
MATEO ALEJANDRO

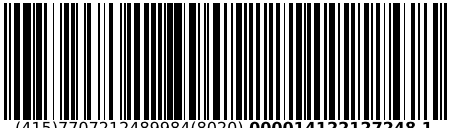
NOMBRES

FIRMA



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141221272481			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122127248 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 0 0 8 7 4		1		Impuestos y Aduanas de Girardot		8	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
JL DESARROLLO INFORMATICO S.A.S							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Cundinamarca		Girardot			
1 6 9		2 5		3 0 7			
41. Dirección principal							
MZ 24 CA 5 BRR LA ESEPRANZA							
42. Correo electrónico gerencia@jldesarrolloinformatico.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 2 0 2 4 3 5 1 0		3 1 5 2 0 2 8 7 8 1	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		1 2		51. Código			
6 3 1 1		2 0 2 4 0 1 1 9		9 1 0 1 5 8 2 0			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RAMIREZ VELASQUEZ MATEO ALEJANDRO			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141221272481			
 (415)7707212489984(8020) 000014122127248 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 0 0 8 7 4 1		1		Impuestos y Aduanas de Girardot		8	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				70. Beneficio		1	
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados							
67. Sociedades y organismos extranjeros							
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 1				82. Nacional	
72. Número		1				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 2 4 0 1 1 6				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 2 4 0 1 2 6				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 1 1 6 9 6 3				85. Extranjero	
78. Departamento		2 5				0 %	
79. Ciudad/Municipio		3 0 7				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 2 4 0 1 2 6				87. Extranjero privado	
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	1 1 6	2 0 2 4 0 2 2 7		-			
2	8 0	2 0 2 4 0 1 1 6		-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141221272481			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122127248 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 0 0 8 7 4 1		1		Impuestos y Aduanas de Girardot		8	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 2 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 0 1 3 3 2 2 7 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RAMIREZ		105. Segundo apellido VELASQUEZ		106. Primer nombre MATEO		107. Otros nombres ALEJANDRO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Mateo Alejandro RAMIREZ VELASQUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1001332272** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-177592** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-24 de 2024** el día **28 de Junio de 2024** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-70 de 2024**.
2. La matrícula profesional No. **CN206-177592**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **Alcaldía de Zipaquirá**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

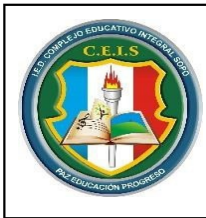
Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901929970**. Vence el **21-Julio-2026**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

HENRY LEÓN GALINDO
Secretario Ejecutivo (E)



I.E.D. COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 900942296-1



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	DE SERVICIOS No CONTRATO SERVICIOS 08 de 2025
CONTRATANTE:	I.E.D. COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO
NIT:	900942296-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS AGUIRRE NIETO
C.C:	80.013.463
CONTRATISTA:	JL DESARROLLO INFORMATIVO
NIT:	901800874
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	1001332272
VALOR:	\$530.000,00
OBJETO:	COMPRA DE LICENCIA DE USO POR UN AÑO DEL SOFTWARE PARA TESORERIA Y PAGADURIA
PLAZO:	18 días calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2025-06-12
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2025-06-12
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-06-30

En la Institución Educativa, el día 28 de Agosto de 2025, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número CONTRATO SERVICIOS 08 de 2025 con una vigencia de 18 días calendario.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de servicios No CONTRATO SERVICIOS 08 de 2025 con destino a las dependencias La I.E.D. COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO, municipio de Sopo, Cundinamarca comprendido del 12 de Junio al 30 de Junio de 2025.

VALOR CONTRATADO: \$530.000,00

VALOR MODIFICADO: \$0,00

VALOR TOTAL: \$530.000,00

VALOR EJECUTADO: \$530.000,00

VALOR PAGADO: \$530.000,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO: \$0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la I.E.D. COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO del municipio de SOPO, CUNDINAMARCA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.



I.E.D. COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOPO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 900942296-1



Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

JUAN CARLOS AGUIRRE NIETO

CC.80.013.463

RECTOR

CONTRATANTE

MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ

CC.1001332272

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA NIT: 832003324-3	
--	--	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	DE SERVICIOS No 9 de 2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI
NIT:	832003324-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGAR ANTONIO PEREA MOSQUERA
C.C:	3670644
CONTRATISTA:	JL DESARROLLO INFORMATICO SAS
NIT:	901800874-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	1001332272
VALOR:	\$1.060.000,00
OBJETO:	Servicio de sistema de información financiero y contable.
PLAZO:	6 meses y 12 días calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2025-06-18
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2025-06-18
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-12-30

En la Institución Educativa, el día 24 de Junio de 2025, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 9 de 2025 con una vigencia de 6 meses y 12 días calendario.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de servicios No 9 de 2025 con destino a las dependencias La INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI, municipio de Sopo, Cundinamarca comprendido del 18 de Junio al 30 de Diciembre de 2025.

VALOR CONTRATADO: \$1.060.000,00
VALOR MODIFICADO: \$0,00
VALOR TOTAL: \$1.060.000,00

VALOR EJECUTADO: \$1.060.000,00
VALOR PAGADO: \$1.060.000,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO: \$0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI del municipio de SOPO, CUNDINAMARCA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832003324-3



Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

EDGAR ANTONIO PEREA MOSQUERA
CC.3670644
RECTOR
CONTRATANTE

MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ
CC.1001332272
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA



I.E.D. COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOHO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 900942296-1



**EL SUSCRITO RECTOR DE LA I.E.D.
COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRAL SOHO
SOHO - CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

QUE RECIBIMOS A SATISFACCIÓN DE: JL DESARROLLO INFORMATIVO CON C.C. O NIT N° 901800874 EL
SERVICIO PRESTADO A ESTA INSTITUCIÓN POR CONCEPTO DE:

COMPRA DE LICENCIA DE USO POR UN AÑO DEL SOFTWARE PARA TESORERIA Y PAGADURIA

POR VALOR DE: \$530.000,00

DADO EN SOHO - CUNDINAMARCA A LOS 28 DÍAS DE AGOSTO DE 2025

JUAN CARLOS AGUIRRE NIETO
CC.80.013.463
RECTOR
CONTRATANTE

MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ
CC.1001332272
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE JERUSALEN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA NIT: 808002503-3	
--	--	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	DE SERVICIOS No 02 de 2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE JERUSALEN
NIT:	808002503-3
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTOR JULIO ARIAS PARRA
C.C:	4297130
CONTRATISTA:	JL DESARROLLO INFORMATICO SAS
NIT:	901800874
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	1001332272
VALOR:	\$2.500.000,00
OBJETO:	SISTEMA DE NOTAS Y FINANCIARA
PLAZO:	7 meses y 8 días calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2025-04-22
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2025-04-22
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-11-30

En la Institución Educativa, el día 26 de Noviembre de 2025, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 02 de 2025 con una vigencia de 7 meses y 8 días calendario.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de servicios No 02 de 2025 con destino a las dependencias La INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE JERUSALEN, municipio de Jerusalen, Cundinamarca comprendido del 22 de Abril al 30 de Noviembre de 2025.

VALOR CONTRATADO: \$2.500.000,00
VALOR MODIFICADO: \$0,00
VALOR TOTAL: \$2.500.000,00

VALOR EJECUTADO: \$2.500.000,00
VALOR PAGADO: \$2.500.000,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO: \$0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE JERUSALEN del municipio de JERUSALEN, CUNDINAMARCA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE
JERUSALEN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA
NIT: 808002503-3



Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

VICTOR JULIO ARIAS PARRA
CC.4297130
RECTOR
CONTRATANTE

MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ
CC.1001332272
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290953868



PIB

11:48:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001332272:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290953793



PIB

11:47:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JL DESARROLLO INFORMATICO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018008741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

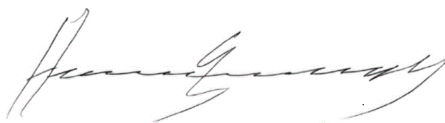
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 11:40:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001332272
Código de Verificación	1001332272260209114031

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 11:40:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018008741
Código de Verificación	9018008741260209114047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2026 11:40:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1001332272** y Nombre: **MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134450104** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:03 horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001332272**,
Apellidos y Nombres **RAMIREZ VELASQUEZ MATEO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JL DESARROLLO INFORMATICO** , con NIT **901800874-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001332272 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/02/2026 12:26 PM



Código Verificación: **WRQ2MLC8UF**

Válida hasta: **10/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARA FISCALES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES.
GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES S.A.S.**

JL DESARROLLO INFORMATICO SAS Identificado con NIT 901.800.874-1 se encuentra al día en el pago de salarios pagos de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, por lo menos en los últimos seis (6) meses calendario contados apartide la fecha del cierre del proceso que nos acoge.

Se expide la anterior certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes a los 09 días del mes de febrero de 2026

Atentamente



MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901.800.874

CELULAR: 3202435510

CORREO: notacontabilidadgs@gmail.com

DIRECCION: Condominio Los Mangos Etapa V MZ i Casa 15 Flandes Tolima



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4900E5E669903B74

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FABIAN RODRIGUEZ RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070597163 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 236269-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



236269-T

**FABIAN
RODRIGUEZ RINCON
C.C. 1070597163**

**RES. INSCRIPCION 65 DEL 19/01/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**




**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

242176

259661



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.597.163**

RODRIGUEZ RINCON
APELLIDOS

FABIAN
NOMBRES

FABIAN RODRIGUEZ RINCON
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1989**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

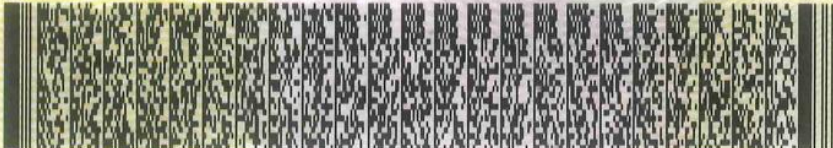
1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-JUL-2007 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1510900-00753772-M-1070597163-20151007 0046837728A 1 1743591109

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Certificado Bancario

Martes, 25 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JL DESARROLLO INFORMATICO S.A.S identificado(a) con NIT 901800874, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	65900006704	2024/11/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

ANEXO UNO

CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

TÉCNICO: La Prestación de Servicios del Software Contable y Financiero, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General: Mejorar la Gestión Contable de la Institución Educativa en lo referente a contabilidad NIIF, Presupuesto, Cuentas, Activos, Facturación electrónica y todo aquello que derive de dicha información.

Objetivo Específico: Propender por la celeridad y economía del proceso de reporte de la información académica, presupuestal y administrativa de la Institución.

Del Software "JL FINANCIERO" (Ver Certificado)
Cuenta con Certificado de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
Registro: 13-98-349 Fecha: 29-may.-2024
Autor: Mateo Alejandro Ramírez Velázquez
Clase de Obra: Obra Originaria.

Descripción de la Obra: Software web, que le permite a los usuarios (entidades públicas o privadas) registrar los ingresos y los gastos de la entidad, generando control de presupuesto e informes contables como ejecuciones y balances, conciliaciones, exógena, entre otros, así mismo le permite realizar contratos bajo modelos preestablecidos para cada entidad.

Ficha Técnica: La herramienta debe garantizar para la consecución de los objetivos propuestos, lo siguiente:

SOFTWARE SISTEMA FINANCIERO

IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO, INDUCCIÓN TEÓRICO PRÁCTICA Y SOPORTE EN LOS MÓDULOS ADQUIRIDOS QUE PERMITA CONTROLAR DE UNA FORMA ÁGIL Y PRÁCTICA SU INFORMACIÓN CONTABLE GENERANDO AUTOMÁTICAMENTE TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO COLOMBIANO INCLUYENDO, NORMAS INTERNACIONALES, CONCILIACIÓN BANCARIA, CERTIFICADOS DE RETENCIÓN, ÍNDICES FINANCIEROS, PRESUPUESTO Y ACTIVOS FIJOS

CARACTERÍSTICAS DE LA SOLUCIÓN INTEGRIDAD

Las operaciones realizadas por un módulo afectan y actualizan todos los datos de los aplicativos relacionados.

MODULAR

Cada módulo puede funcionar en forma independiente o integrada con los demás módulos de acuerdo con los requerimientos de cada Entidad.

El sistema ofrece dos métodos de asegurar la aplicación: habilitando un usuario con contraseña para acceso al sistema o mediante seguridad a nivel de usuario, que puede ser utilizada para limitar las operaciones o modificaciones del usuario. Permitiendo adjudicar a cada usuario los roles, permisos y opciones de operación en cada uno de los programas de acuerdo con su nivel de responsabilidad.

GERENCIAL Y OPERATIVO Como apoyo al desarrollo institucional de las administraciones, como instrumento

orientado a facilitar su gestión, producir información financiera, contable, presupuestal, tributaria y fiscal de forma oportuna y confiable.

ARQUITECTURA DE LA APLICACIÓN

El sistema de información es en arquitectura de dos capas (CLIENTE SERVIDOR).

SERVIDOR DE BASE DE DATOS

El Motor de base de datos es en MS SQL y las bases de datos, proporcionan un acceso controlado y un procesamiento de transacciones rápido para cumplir los requisitos de las aplicaciones consumidoras de datos más exigentes de su entidad.

PLATAFORMA DE DESARROLLO

- El motor de la base de datos es MS SQL.
- El cliente está desarrollado con herramientas de programación PHP y Bases de Datos MS SQL El Cliente se ejecuta bajo los siguientes sistemas operativos: MS Windows XP SP 2, Vista o Superior.
- El protocolo de comunicación y transmisión utilizado es en la WEB.

DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS

Son una solución web para la gestión administrativa integrada y modular, específicamente para el control de la información y toma de decisiones de la Entidad.

SOFTWARE SISTEMA FINANCIERO

MODULO DE PARAMETROS

- ✓ Vigencia
- ✓ Datos básicos de la entidad
- ✓ **CONFIGURACIÓN PRESUPUESTAL**
 - Códigos presupuestales
 - Plan presupuestal
- ✓ **CONFIGURACIÓN CONTABLE**
 - Códigos contables
 - Plan contable
 - Equivalencia presupuestales y contables
- ✓ **CONFIGURACIÓN PRESUPUESTAL SIFSE**
 - Códigos SIFSE
 - Códigos fuentes
 - Homologación códigos con rubros
 - Generación reporte SIFSE

MODULO DE PRESUPUESTO

- ✓ **PRESUPUESTO**
 - Presupuesto de ingreso
 - Presupuesto de gastos



- ✓ Adiciones
- ✓ Reducciones
- ✓ Traslados
- ✓ Detalle cuentas bancos
- ✓ Libro de ingresos presupuestales
- ✓ Libro de egreso presupuestal

MODULO DE PAGADURIA

- ✓ **CDP**
 - CDP adición
 - CDP reducción
 - Acta de adjudicación
- ✓ **RP**
 - RP reducción
 - RP adición
- ✓ Orden pago
- ✓ Comprobante de egresos
- ✓ Comprobante de retenciones
- ✓ Comprobante de traslados

MODULO DE CONTABILIDAD

- ✓ Notas crédito o debito
- ✓ Notas contables o de ajustes
- ✓ Balance de prueba
- ✓ Informe Mayor y balance
- ✓ Situación financiera
- ✓ Movimientos por cuenta
- ✓ Movimientos por documento
- ✓ Informes CGN
- ✓ Retenciones
- ✓ Listar retenciones
- ✓ Nueva retención
- ✓ Asociación contable de retención
- ✓ Informe de retenciones
- ✓ Saldo inicial contable
- ✓ Conciliación bancaria
- ✓ Registro mensual de ingreso
- ✓ Libro bancos

MODULO DE REPORTE

- ✓ Activa.
- ✓ Pasiva.



- ✓ Saldo presupuestal disponible.
- ✓ PAC de ingresos.
- ✓ PAC de gastos.
- ✓ Balance prueba.
- ✓ Balance general.
- ✓ Estado de resultados.
- ✓ Situación financiera.
- ✓ Flujo de caja.
- ✓ Flujo de efectivo.
- ✓ Libro ejecución presupuestal
- ✓ Ejecución presupuesto acumulada
- ✓ Relación saldos x fuentes
- ✓ Informe de retenciones general
- ✓ Libro diario

MODULO DE ALMACEN

- ✓ Creación de catálogos de inventario.
- ✓ Control y manejo de inventario.
- ✓ Clasificación de elementos devolutivos.
- ✓ Calcula depreciación.
- ✓ Permite asignar elementos por dependencias y responsables.
- ✓ Permite registrar las compras efectuadas en la entidad.
- ✓ Permite registrar y generar control de entra y salidas del almacén.

MODULO DE CARTERA

- ✓ Parametrización.
- ✓ Centros de costos.
- ✓ Terceros.
- ✓ Ubicaciones de centros de costos por terceros.
- ✓ Recaudo.
- ✓ Generación de facturas.
- ✓ Interfaz de generación de facturas.

MODULO DE CONTRATACION

- ✓ Creación de cláusulas y párrafos
- ✓ Creación de contratos
- ✓ Generación de acta de inicio
- ✓ Generación de acta de liquidación (una vez se realicen todos los pagos)
- ✓ Generación de acta de recibido a satisfacción

MANTENIMIENTO

- Es el proceso de mejoramiento continuo y optimización del software (Optimización de programa); corrección de índices, reducción de las bases de datos. (La información y los datos registrados en

los programas son responsabilidad del usuario). **SOPORTE TÉCNICA** Son herramientas que se utilizan para garantizar el buen funcionamiento del Software. El propósito del área de soporte técnico es brindar la ayuda y el apoyo necesario para proporcionar una respuesta ágil y oportuna a cualquier problema técnico u operativo que se le pueda presentar. Dentro de los cuales ofrecemos dos categorías:

- **SOPORTE TELEFÓNICO:** Será atendido sobre dudas en el manejo de los módulos, opciones de los módulos, impresión de informes, servicio permanente durante la vigencia del contrato.
- **SOPORTE VIRTUAL:** Es una conexión remota vía Internet desde nuestros equipos hacia los computadores de la Entidad, donde un asesor de soporte interactúa con el cliente tomando control total del equipo mediante autorización del usuario en la máquina de la entidad, comunicándose vía Chat y/o telefónico, para resolver cualquier inconveniente (relacionado con el software), agilizando el tiempo de atención y de respuesta.

CALIDAD DEL SERVICIO

- La entidad debe responsabilizar y asignar a un funcionario dentro de la planta de personal que administre el sistema.
- Las nuevas versiones y actualizaciones serán autorizadas y probadas por el administrador del sistema y usuarios para ser publicadas en las estaciones de trabajo.
- Los roles, privilegios y permisos de los usuarios en las aplicaciones son responsabilidad del cliente y serán asignados por él.
- La información y los datos registrados en sistema son responsabilidad del Cliente.
- El proceso o forma de llevar los aplicativos son responsabilidad del cliente.
- Las copias de seguridad de datos y aplicaciones son responsabilidad del cliente.

PERTENENCIA DE LA INFORMACIÓN

La información manejada por el contratista a través de la plataforma (software) y documentación anexa, a que dé lugar el presente contrato es de propiedad de la institución educativa la cual podrá ser requerida en cualquier momento a través de archivos descargables o copias de seguridad en formatos Excel, Word, PDF o Exportables, sin embargo, el contratista entregara al finalizar el contrato copia de toda la información administrada en la vigencia

Lugar de Ejecución: Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

Población Beneficiaria: Del software, se beneficiará directamente toda la población estudiantil, docentes, directivos docentes y administrativos, en si la comunidad educativa en general.

Tiempo de uso de la licencia El uso del licenciamiento del Software “JL FINANCIERO” será por toda la vigencia del año 2026.

Plazo: TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO.

Código de la UNSPSC (Tercer Nivel): El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Software de consultas y gestión de datos	43232300



MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ

NIT o No.CC. 1.001.332.272

Correo electrónico: gerencia@jldesarrolloinformatico.com

Dirección: Manzana 24 casa 5

*Desarrollo
Informático*



ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIOMANSO
Ciudad.

Asunto: Proceso No. IER-RC-02-2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE "JL FINANCIERO", PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIOMANSO DE ROVIRA – TOLIMA

Respetados señores

El suscrito (Los suscritos) **MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ**, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.



8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados. Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Manzana 24 casa 5 BARRIO la esperanza Girardot



MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ

NIT o No.CC. 1.001.332.272

Correo electrónico: gerencia@jldesarrolloinformatico.com

Dirección: Manzana 24 casa 5

*Desarrollo
Informático*



ANEXO 3

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ, actuando en calidad de Representante Legal, de JL DESARROLLO INFORMATICO SAS, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).



MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ

NIT o No.CC. 1.001.332.272

Correo electrónico: gerencia@jldesarrolloinformatico.com

Dirección: Manzana 24 casa 5

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

*Desarrollo
Informático*

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

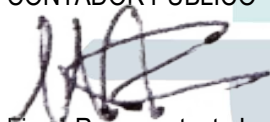
CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad – JL DESARROLLO INFORMATICO, identificada con NIT. 901.800.874, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 09 días del mes de febrero del año 2026, Se firma según el caso por:

FABIAN RODRIGUEZ R.

Tarjeta No. 236269-T
CONTADOR PUBLICO



Firma Representante Legal
C.C. No. 1001332272

Desarrollo
Informático



ANEXO 5 - OFERTA ECONÓMICA

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE "JL FINANCIERO", PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIOMANSO DE ROVIRA - TOLIMA	1	\$242.000	\$242.000
				\$242.000



MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ

NIT o No.CC. 1.001.332.272

Correo electrónico: gerencia@jldesarrolloinformatico.com

Dirección: Manzana 24 casa 5

*Desarrollo
Informático*



ANEXO 6 COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ
NIT o No.CC. 1.001.332.272
Correo electrónico: gerencia@jldesarrolloinformatico.com
Dirección: Manzana 24 casa 5

*Desarrollo
Informático*